

## Departamento de Europa y Comunidad de Estados Independientes

### **Coordinador:**

Juan Carlos Pérsico

### **PRESENTACIÓN**

#### **PANORAMA DE LA REGIÓN EUROPA: "LA EUROCRISIS"**

Sin lugar a dudas, el primer semestre del año en curso será recordado como aquél en el que se desató una durísima crisis económico financiera sobre el viejo continente, con tal virulencia que puso a prueba la supervivencia de su tradicional "estado de bienestar" y la fortaleza de su moneda común, el "euro".

Grecia, país miembro de la eurozona, que estuvo gastando dinero más allá de sus posibilidades durante años, cerraba el año 2009 alcanzando un déficit presupuestario del 12,9 % de su PBI. La revelación a comienzos del año 2010 de la grave situación de sus finanzas generó la crisis de la deuda griega, exigiéndole los inversionistas altas tasas de interés antes de prestarle más dinero a dicho país, el que se acercaba peligrosamente a caer en moratoria de pagos al no conseguir fondos frescos para hacer frente a sus obligaciones monetarias. Al mismo tiempo, la crisis griega golpeaba fuertemente al "euro", lesionando la confianza de los mercados en dicha moneda.

Los países socios de Grecia en la Unión Europea, y que tienen también el euro como unidad monetaria, dudaban y demoraban mucho tiempo en adoptar medidas para

enfrentar la crisis que se había desatado en el aludido país, en especial Alemania, primera potencia del bloque regional, y el Banco Central Europeo.

Fue así como recién en Abril de 2010, las Naciones integrantes de la eurozona, en un tibio intento para frenar la crisis griega que, como ya se mencionara, no sólo afectaba a dicho país sino que también estaba socavando la credibilidad del "euro", ofrecieron a Grecia un plan de salvataje financiero de 30.000 millones de euros en préstamos disponibles para ser utilizados en el transcurso del año en curso, pero ello no logró calmar a los mercados que continuaron deshaciéndose de los bonos griegos.

Dicho fracaso, obligó a los líderes de la Unión a instrumentar otro plan mucho más ambicioso y convincente con relación a la dura crisis que afectaba a Grecia. Después de haber resistido durante semanas y de mantener serias diferencias con el presidente francés Nicolás Sarkozy, la canciller alemana Angela Merkel terminaba por rendirse ante la evidencia de que era imposible seguir postergando un programa de salvataje de mayor entidad para apuntalar a Grecia. Ciertamente, la Unión Europea no tenía otra solución si quería evitar la bancarrota del país heleno, azotado por una tormenta financiera desde fines de 2009, después de haber maquillado durante años la real magnitud de sus cuentas públicas, lo que las investigaciones de la Comisión Europea pusieron al descubierto afirmando que la práctica de falsificación de estadísticas había sido generalizada, agravando la credibilidad del país al momento de acceder a los mercados para financiarse. También el objetivo de este plan ha era consolidar el "euro" e impedir el contagio de la crisis a otros países de la eurozona que también estaban afrontando dificultades.

En efecto, la Unión Europea y el Fondo Monetario Internacional finalmente aprobaron a comienzos de mayo de 2010 un histórico plan de rescate por un total de 146.000 millones de dólares (110.000 millones de euros) en tres años, de los cuales 106.000 millones de dólares eran aportados por los Estados miembros de la eurozona, y el resto, o sea, 40.000 millones de dólares lo eran por el FMI, ello con la finalidad de evitar el default de Grecia y prevenir que la crisis se extendiera a otros países de la Unión. En el corriente año se ponen a disposición de Grecia 60.000 millones de dólares en préstamos, suma que está destinada a evitar la quiebra del país, que con una deuda colosal de 400.000 millones de

dólares, estaba obligado a aceptar tasas usurarias cada vez que salía al mercado de capitales para captar fondos.

Todos los países que utilizan el "euro" como moneda nacional participaron en la aludida operación de salvataje, siendo el monto aportado por cada uno de ellos proporcional a su contribución en la integración del capital del Banco Central Europeo. La primera potencia económica de la Unión, Alemania, fue el principal contribuyente, con el 28% del total del paquete europeo. Los préstamos otorgados a Grecia tienen una aceptable tasa de interés del 5%, y la Comisión Europea es la encargada de gestionar la entrega de los fondos y de vigilar el cumplimiento del programa de ajuste griego.

Efectivamente, como contrapartida el gobierno griego encabezado por su Primer Ministro socialista, Giorgios Papandreu, debió aplicar un drástico programa de austeridad que exigirá en los próximos años durísimos sacrificios a los 11,2 millones de griegos. Según el acuerdo alcanzado, Grecia deberá reducir su déficit presupuestario del 13,6% actual de su PBI a menos del 3% en el año 2014. En este año, esa reducción deberá ser del 5% del PBI. Además tendrá que estabilizar su gigantesca deuda pública que ha llegado al 115% del PBI. Esas medidas obligarán a los griegos a economizar casi unos 40.000 millones de dólares anuales entre los años 2010 y 2012.

También, el paquete para alcanzar semejante ahorro conlleva la adopción de severas medidas de ajuste en el hasta hace poco pletórico sector público griego, en especial sobre los salarios y pensiones de los empleados públicos, y a la vez aumentando el IVA del 21 % al 23 % e incrementando los gravámenes sobre el combustible, los alcoholes y el tabaco. Indudablemente, el mayor esfuerzo recae sobre los empleados del Estado, que ya no podrán percibir los dos meses de aguinaldo que recibían hasta ahora. Esa bonificación será reemplazada por una sola prima de 1330 dólares por año sólo para los salarios más bajos. Si bien los aguinaldos del sector privado seguirán existiendo, se liberaliza el mercado de trabajo. La flexibilidad laboral permitirá a los empleadores despedir personal y modular los salarios con mayor facilidad. Los jubilados también pierden sus dos meses de aguinaldo si sus pensiones exceden 3300 dólares por mes. Los salarios del sector público y las jubilaciones se mantienen congelados durante los próximos tres años. Naturalmente, las medidas adoptadas provocaron que se tensara la situación social en dicho país, donde se produjeron multitudinarias manifestaciones de rechazo, huelgas generales y graves incidentes que incluso provocaron la muerte de personas.

Pocos días después de aprobar el plan de ayuda para Grecia, y con el objetivo de brindar confianza a los mercados internacionales que temían el contagio de la crisis griega a otros países del bloque regional, la Unión Europea adoptó un mecanismo de rescate para asegurar la estabilidad del "euro". Dicho plan de apoyo al "euro", contempla poner a disposición de los países de la eurozona hasta 750.000 millones de dicha moneda entre préstamos y avales para los Estados miembros que presenten dificultades para pagar su deuda pública o que sufran serias amenazas que le puedan ocasionar importantes alteraciones económicas y financieras.

El referido acuerdo del "blindaje del euro" incluye un "fondo de estabilidad" (establecido conforme con lo estipulado por el artículo 122 punto 2 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea), el que permite facilitar ayudas por valor de hasta 60.000 millones de euros. Dicho fondo, que sería al primero al que tendría que acudir en auxilio un Estado miembro en problemas, será gestionado por la Comisión Europea con recursos que captará en los mercados de capitales o a través de instituciones financieras. El límite al capital previsto, se debe a que son recursos propios disponibles por la Comisión, que equivalen al fondo de reserva del presupuesto comunitario, del que Bruselas puede hacer uso sin recortar otras partidas. Está previsto que la duración de la ayuda se prolongue durante el tiempo que sea necesario, estando sujeta a la vez a una fuerte coordinación por parte del FMI.

El segundo componente de dicho mecanismo de apoyo al "euro", consiste en un acuerdo intergubernamental por el que los Estados miembros ofrecerán garantías por valor de 440.000 millones de euros a los países de la eurozona con problemas para afrontar los vencimientos de su deuda o que no puedan acudir a los mercados en condiciones normales para financiarse, pero estarán condicionados por el estricto cumplimiento de una serie de requisitos de reducción de déficit y austeridad del gasto. El referido "fondo de garantías" se completa con otros 250.000 millones de euros que serán aportados por el Fondo Monetario Internacional, quien será responsable de supervisar junto con Bruselas el

cumplimiento de las condiciones impuestas, con lo que dicho fondo asciende al total de 690.000 millones de euros.

De acuerdo a las previsiones contempladas, el dinero se librará por tramos y antes de cada entrega se verificará que el país beneficiario cumpla con los ajustes comprometidos. Las cuantías, plazos de amortización, tipos de interés y demás características de los préstamos serán aprobadas por el Consejo Europeo por mayoría cualificada a propuesta de la Comisión Europea y de acuerdo con el Banco Central Europeo, estando su duración limitada a tres años.

El aludido mecanismo de asistencia financiera para asegurar la estabilidad del "euro" esta dirigido a proteger de manera especial a España, Irlanda, Italia y Portugal, que han visto cómo el coste de su deuda soberana se ha disparado en los últimos tiempos, ya que el tipo de interés de los bonos de España se elevó hasta un 4,44%, los de Irlanda hasta un 5,95 %, los de Italia hasta un 4,30 % y los de Portugal hasta un 6,26 %.

Indudablemente, este año el "euro" se ha enfrentado a la más ardua prueba desde su creación en el año 1999, por lo que la misión de la Unión Europea con la adopción de las referidas medidas es precisamente restaurar la fe en la moneda común y evitar que la crisis europea se extienda en cascada a todo el mundo.

Además, la mayoría de los países integrantes de la Unión han anunciado la implementación de planes de ajuste fiscal para ir saneando sus cuentas públicas. España, que tiene un déficit fiscal del 11,2 % de su PBI, y con una deuda pública que alcanza el 53,2 % del mismo, realizará un recorte presupuestario de 18.000 millones de dólares. Irlanda, que posee un déficit fiscal del 14,3 % de su PBI, y con una deuda pública que llega al 64 % del mismo, efectuará un recorte presupuestario de 5.000 millones de dólares. Italia, que tiene un déficit fiscal del 5,3 % de su PBI, y con una deuda pública que alcanza el 115,8 % del mismo, se comprometió a rebajar 1,6 puntos del déficit hasta el año 2012. Portugal, que posee un déficit fiscal del 9,4 % de su PBI, y con una deuda pública que llega al 76,8 % del mismo, efectuará un recorte presupuestario de 18.000 millones de dólares. Al respecto, cabe recordar que el Pacto de Estabilidad Europeo limita al 3 % de su PBI el déficit público nacional de los países integrantes del bloque regional.

También, las más importantes economías de la Unión implementarán planes de ajuste en sus cuentas públicas. Alemania realizará un recorte presupuestario de 12.300 millones de dólares anuales entre los años 2011 y 2016. Francia, por su parte, se comprometió a rebajar 4,5 puntos del déficit hasta el año 2013. En la misma dirección, el nuevo gobierno de coalición conservador-liberal demócrata británico, encabezado por David Cameron, llevará a cabo un recorte presupuestario 8.850 millones de dólares este año.

Estos recortes presupuestarios implican eliminar exenciones fiscales, reducir la cantidad de empleos públicos, reformular los sistemas de subsidios por desempleo, realizar recortes en las ayudas sociales y en los servicios públicos y, en particular, reformar los sistemas previsionales. Con respecto a esto último, Francia anunció que retrasará la edad de jubilación establecida actualmente en los 60 años y retocará las excepciones para los cinco millones de empleados públicos que se jubilan antes de esa edad. Alemania estableció un nuevo sistema previsional que prevé la reducción progresiva del haber jubilatorio y además estableció la edad de retiro a los 67 años, ello a partir del año 2030. Gran Bretaña fijó también un retraso en la edad de jubilación para el año 2030, estableciéndose que a partir de dicho año el retiro de las mujeres pasará de 60 a 65 años y el de los hombres de 65 a 66 años. España retrasará también la edad jubilatoria de los 65 años actuales a los 67 años. Grecia diferirá la edad de retiro de los actuales 61 años a 63 años para el año 2015.

Con respecto al Tratado de Lisboa, el 2 de octubre de 2009 se celebró el segundo referéndum irlandés, alcanzando el citado instrumento jurídico el apoyo del 67,1 % de los votantes contra el rechazo del 32,9 % de los mismos, destacándose la alta participación del electorado, que ascendió al 59 % del padrón habilitado para votar. También corresponde hacer mención que el "sí" ganó en 41 de las 43 circunscripciones en que se encuentra dividida Irlanda.

Las razones por las cuales los irlandeses respaldaron en esta ocasión al Tratado de Lisboa, se encuentran por un lado en la grave situación económica del país, duramente golpeado por la crisis financiera internacional, debiendo ser auxiliado por el Banco Central Europeo el que impidió la caída de su sistema bancario, por otro lado, el gobierno irlandés obtuvo de parte del Consejo Europeo celebrado en junio de 2009 garantías legales en forma de

Anexo al referido Tratado en el que se señalaba que los contenidos del mismo no afectaban en absoluto las políticas que siga Irlanda en materia de aborto, protección de la familia y educación, tampoco se introducía ningún cambio en las competencias de la Unión en materia fiscal, además no se afectaba la tradicional política de neutralidad irlandesa, correspondiéndole a su gobierno decidir si se sumaba o no a una política común de defensa. También ya se había acordado que Irlanda iba a conservar su comisionado en la Comisión Europea. La aludida combinación de circunstancias económicas adversas y de garantías jurídicas otorgadas al país, contribuyó en modo determinante a movilizar a la mayoría de la población a votar por la afirmativa en este segundo referéndum.

Luego de sorteado el problema irlandés, restaban dos Estados miembros de la Unión que debían finalizar el proceso de ratificación del Tratado de Lisboa: Polonia y la República Checa.

El presidente polaco, Lech Kaczynski, un conservador euroescéptico, ya había hecho saber que ratificaría el Tratado de Lisboa una vez que fuera aprobado por los irlandeses, lo que llevó a cabo en Varsovia el 10 de octubre de 2009. En el mes de abril de 2008 el Parlamento polaco (Seim) había ya aprobado el Tratado de Lisboa, aunque por insistencia Kaczynski, el texto fue acompañado de un decreto en el que se hacía expresa referencia a la supremacía de la legislación polaca frente a las normas comunitarias y a la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión. Con esta rúbrica el presidente polaco ponía fin a más de un año de oposición al documento, y dejaba a la República Checa como el único país de la U.E. que no había completado el proceso de ratificación.

El presidente de la República Checa, Vaclav Klaus, también conservador euroescéptico, llevaba meses retrasando su firma ratificando el Tratado de Lisboa, a pesar de que el Senado checo había completado su aprobación parlamentaria en el mes de mayo de 2009.

A fines de septiembre de 2009, un grupo de diecisiete senadores checos, la mayoría del Partido Democrático Cívico (de centroderecha, fundado por el presidente Klaus), habían presentado un recurso ante el Tribunal Constitucional de su país contra el Tratado de Lisboa.

Por otra parte, el Consejo Europeo celebrado en Bruselas a fines de octubre de 2009, a pedido del presidente Klaus y como condición para suscribir el Tratado de Lisboa, había concedido a la República Checa una excepción en cuanto a la aplicación en dicho país de la Carta de los Derechos Fundamentales de la U.E. (similar a la que ya habían obtenido el Reino Unido y Polonia).

Asimismo, el Tribunal Constitucional checo el 3 de noviembre de 2009 daba a conocer su veredicto sobre el citado recurso interpuesto contra el Tratado de Lisboa, afirmando por unanimidad que el mismo no violaba ni la Constitución ni la soberanía de la República Checa, rechazando de ese modo la impugnación formulada y eliminando el último obstáculo legal para que se procediera a su ratificación, lo que finalmente hizo el presidente checo ese mismo día firmando dicho instrumento.

Así fue como, después de superar los referidos obstáculos, el Tratado de Lisboa entraba en vigor el día 1º de Diciembre de 2009. Previo a ello, y con el objeto de cubrir dos importantes cargos en la nueva estructura institucional de la Unión, los líderes de sus países miembros reunidos en una Cumbre Extraordinaria acordaban el 19 de noviembre de 2009 la designación del belga Herman Van Rompuy como Presidente Permanente del Consejo Europeo y de la británica Catherine Ashton como Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad de la U.E.

En otro orden de cosas, cabe señalar que en el mes de Octubre de 2009 el Coordinador y miembros del Departamento Europa concurren a la Embajada de la República de Rumania en la Argentina, siendo recibidos en la ocasión por el Sr. Embajador S.E. Ion VILCU, quien por su parte, en el mes de Noviembre de 2009 efectuó una visita a la Universidad Nacional de La Plata y al I.R.I., acompañado por el Segundo Secretario de Embajada, el Sr. Catalin BOCA.

Asimismo, en el mes de noviembre del año 2009, el Departamento Europa organizó una Conferencia en "Commemoración del 20º Aniversario de la Caída del Muro de Berlín", disertando sobre dicho tema el Sr. Agregado de Defensa de la Embajada de la República Federal de Alemania en la Argentina, Cnel. Bernd Wilfried KRAUSE.

Además, invitada por el Departamento Europa, en el mes de Diciembre de 2009 visitó el I.R.I. la Prof. Lorenza SEBESTA, Directora del "Centro de Excelencia Jean Monnet" de la Universidad de Bologna - Representación en Buenos Aires. Dicho Centro, perteneciente a la red de polos de excelencia Jean Monnet, desarrolla numerosas actividades científicas y didácticas en el campo de la integración y políticas comunitarias europeas.

También, en el mes de Diciembre de 2009, el Coordinador del Departamento Europa realizó una visita a la Embajada de la República de Eslovaquia en la Argentina, siendo recibido en dicha oportunidad por el Sr. Embajador S.E. Pavel SIPKA.

Por otra parte, en el mes de abril de este año el Coordinador y miembros del Departamento Europa asistieron a la inauguración de la nueva sede del Consorcio Interuniversitario Italiano para la Argentina (CUIA) y del "Curso de Alta Formación en Estudios Europeos - Edición 2010", organizado por dicha entidad.

En el mes de mayo del año en curso, el Coordinador y miembros del Departamento Europa, invitados por la Delegación de la Xunta de Galicia en Buenos Aires asistieron a la Jornada sobre "Federalismo, Integración y Desarrollo Regional" que se llevó a cabo en el Honorable Senado de la Nación.

Así también, en el mes de mayo del corriente año, el Departamento Europa organizó una Conferencia en "Conmemoración del 60º Aniversario de la Declaración Schuman", disertando sobre dicho tema la Prof. Lorenza SEBESTA, Directora del "Centro de Excelencia Jean Monnet" de la Universidad de Bologna - Representación en Buenos Aires.

Para finalizar, deseo agradecer a **Federico Di Sarno Liporace, Lucía Iañez, Estefanía Kuhn, Celina Manso, Nahuel Materan Matkovic, María Paz Poggio, Guillermo Pomini y Vicente Spina** quienes en su carácter de miembros del Departamento Europa, colaboran desinteresadamente en el desarrollo de las distintas actividades que el mismo realiza, así como a la Magíster **Isabel Stanganelli**, quien prepara el informe relativo a Rusia que presentamos en esta sección.